

## RESUMEN EJECUTIVO

### INFORME ABC-UAI-INF N° 013/2021

El Informe ABC-UAI-INF N° 013/2021, correspondiente a la Revisión Anual del Cumplimiento del "Procedimiento para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales del Personal Permanente, Consultores de Línea, Personal Eventual y Registro Individual de cada Servidor Público", correspondiente a la gestión 2020, fue realizada, en observancia al parágrafo IV del artículo 24 (Doble Percepción) del Decreto Supremo N° 4126 de 03 de enero de 2020, Reglamentario a la aplicación de la Ley N° 1267 de 20 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto General del Estado Gestión 2020, vigentes a la fecha de la revisión.

El objetivo es emitir una opinión Independiente sobre el Cumplimiento del "*Procedimiento para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales del Personal Permanente, Consultores de Línea, Personal Eventual y Registro Individual de cada Servidor Público*", aprobado con Resolución Administrativa ABC/PRE/GNJ/006/2020 del 16 de enero de 2020, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2020; y si corresponde, establecer indicios de responsabilidad por la función pública.

El objeto de la revisión fueron los siguientes documentos:

- Escala Salarial aprobada con Resolución Ministerial N° 388 de 21 de mayo de 2019.
- Planillas Mensuales de Sueldos y Salarios y registros EGA, emitidos a través del sistema oficial del estado SIGMA Módulo de Personal.
- Registros de ejecución presupuestaria de gasto C-31, relacionado a pago de planillas de Sueldos y Salarios, correspondientes a la gestión 2020.
- Files del Personal activo y pasivo, que ejercieron funciones en la gestión 2020.
- Resoluciones Administrativas y Memorándums de Designación al Cargo y de Retiro del Personal (Renuncia, Agradecimiento de Servicios).

En nuestra opinión, como resultado la revisión realizada al "*Procedimiento para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales del Personal Permanente, Consultores de Línea, Personal Eventual y Registro Individual de cada Servidor Público*" correspondiente a la gestión 2020. Concluimos que los ex servidores públicos que ejercieron funciones en los cargos de Gerencia Nacional Administrativa Financiera, Sub Gerencia de Asuntos Administrativos y Responsable de Recursos Humanos, aplicaron y cumplieron parcialmente con lo establecido "Procedimiento para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales del Personal Permanente, Consultores de Línea, Personal Eventual y Registro Individual de cada Servidor Público", aprobado con Resolución Administrativa ABC/PRE/GNJ/006/2020 del 16 de enero de 2020, y con las disposiciones legales vigentes, durante el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Al respecto, por los incumplimientos descritos al Ordenamiento Jurídico Administrativo, se emitirá Nota Administrativa por separado.



La Paz, 30 de diciembre de 2021.